DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1148/2015

"Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores para Vehículos, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

ADENDA N° 1

Asunción, 01 de diciembre de 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la página 9 (foja 156) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.

- Sustituir las páginas 11 (foja 154) y 17 (foja 148) de la Sección III – Suministros Requeridos, por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

Diego M. Ramírez R.
Dpto. de Mtb. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

ANDE

(A) *Capacidad financiera*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años 2012, 2013 y 2014, se consideraran los siguientes índices:

a.1) Índice de liquidez corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

a.2) Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Activo Total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

a.3) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El Promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1) Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, comprobada con los documentos indicados en el Anexo I de la Sección VII.

b.2) Experiencia: El oferente debe acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral F) del Anexo I de la Sección VII.

Además, el Oferente debe acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial de la marca del bien ofertado.

b.3) Capacidad: El oferente debe acreditar mediante los documentos solicitados en el numeral G) del Anexo I de la Sección VII, un volumen de ventas iguales o superiores al cincuenta por ciento **(50%)** del monto máximo de los lotes ofertados, como mínimo, respecto al bien licitado, en los últimos cinco (5) años en promedio. Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Encarnación y Cuidad del Este. Los Periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto b.1); al menos una de ellas deberá cumplir con el punto b.2) y para el punto b.3) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(C) Calificación Legal – Res. DNCP 849/15:

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.

Sección III.
Suministros Requeridos

1) Especificaciones Técnicas

Las cubiertas, cámaras y protectores deben cumplir con las características especificadas por el fabricante de la marca, y deben contar con el sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales vigentes, como mínimo de las Normas DOT, así como también de la Norma ISO o equivalente de esta ultima vigente; y necesariamente poseer Certificación de Calidad vigente para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz.

Las cubiertas, cámaras y protectores deben ser nuevos, el año de fabricación de las cubiertas ofertadas deberán estar dentro del plazo de los 12 meses anteriores a la fecha de apertura de la oferta, y la fecha de fabricación debe estar estampada por el flanco de la cubierta. No se aceptarán cubiertas, cámaras y protectores usados, de segunda línea y recauchutados.

El Proveedor entregará el suministro en el Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín de Asunción y/o Depósitos Regionales del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, para lo cual los proveedores deberán contar con sus Sucursales o Distribuidores autorizados por el representante de la marca, como mínimo, en las ciudades Encarnación y Ciudad del Este.

Asimismo, estará a cargo del Proveedor en sus Sucursales o Distribuidores autorizados por el representante de la marca para la realización de servicios de desmontaje y montaje de las cubiertas, cámaras y protectores, incluyendo los servicios de alineación y balanceo de las ruedas. Además, el mismo debe presentar una Declaración Jurada por la cual indique las sucursales o Distribuidores autorizados que cuenta en toda la Republica.

El Proveedor deberá contar como mínimo de una unidad de apoyo móvil que cuente con equipamientos necesarios para realizar los servicios de desmontaje, montaje y balanceos de las cubiertas, para los lugares donde la ANDE requiera de estos servicios.

Se adjuntan las Especificaciones Técnicas correspondientes.

Resumen de las Especificaciones Técnicas.

Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

LOTE N°	ITEM N°	DESCRIPCIÓN	*Especificaciones Técnicas*
LOTE N° 1	1	Cubierta trasera para montacarga 6.50 x 10 de 10 Telas.	DSA/DMV/12/2015
	2	Cámara Trasera 6.50 x 10 Pico Largo	DSA/DMV/12/2015
	3	Protector aro 10"	DSA/DMV/12/2015
LOTE N° 2	1	Cubierta para montacarga 7.00 x 12 de 12 Telas.	DSA/DMV/13/2015
	2	Cámara 7.00 x 12 Pico Largo	DSA/DMV/13/2015
	3	Protector aro 10"	DSA/DMV/13/2015
LOTE N° 3	1	Cubierta Radial 175/70 R - 13 Lisa	DSA/DMV/14/2015
	2	Cámara 175 x 13 Pico Corto	DSA/DMV/14/2015

Lic. Diego M. Rodríguez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

LOTE Nº 37	1	Cubierta semipantanera 10.00 x 20 de16 Telas	25	50	Unidad		
	2	Cámara 10.00 x 20 Pico Largo	25	50	Unidad		
	3	Protector Aro 20"	25	50	Unidad		
LOTE Nº 38	1	Cubierta Radial 11.00 R 20 de 16 Telas	6	12	Unidad		
	2	Cámara 11.00 x 20 Pico Largo	6	12	Unidad		
LOTE Nº 39	1	Cubierta Radial 11.00 R 22 de 16 Telas	4	8	Unidad		
LOTE Nº 40	1	Cubierta Radial 11R x 22,5 para Tracción	3	6	Unidad		
LOTE Nº 41	1	Cubierta Radial 295/80 R-22,5	25	50	Unidad		
LOTE Nº 42	1	Cubierta para tractor 18.4 - 34	2	4	Unidad		
	2	Cámara 18.4 - 34	2	4	Unidad		
LOTE Nº 43	1	Cubierta para tractor 14.9 - 24 de 8 Telas (Delantera)	2	4	Unidad		
	2	Cámara 14.9 - 24	2	4	Unidad		
LOTE Nº 44	1	Cubierta para tractor 8.3/8 ó 9.5-24	2	4	Unidad		
	2	Cámara 8.3/8 o 9.5-24	2	4	Unidad		
LOTE Nº 45	1	Cubierta trasera para tractor 23.1 - 26 de 12 a 14 Telas	1	2	Unidad		
	2	Cámara trasera 23.1 - 26	1	2	Unidad		
LOTE Nº 46	1	Cubierta para tractor (Direccional) 14.9-26 de 12 telas.	1	2	Unidad		
	2	Cámara 14.9-26	1	2	Unidad		
LOTE Nº 47	1	Cubierta trasera para tractor 23.1 - 30 de 12 telas	1	2	Unidad		
	2	Cámara 23.1 - 30	1	2	Unidad		
LOTE Nº 48	1	Cubierta Radial 225/65 R-17	4	8	Unidad		
LOTE Nº 49	1	Cubierta Radial 195/55 R 15	4	8	Unidad		

La Contratante emitirá a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos una "**Orden de Suministro de Cubiertas, Cámaras y Protectores**", conforme a las necesidades, en donde se detallaran las cantidades, precio, tipo, descripción y plazo de entrega requerido.

La Contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de bienes a ser solicitado, según las necesidades del mismo y las disponibilidades presupuestarias. El plazo de entrega de las cubiertas, cámaras y protectores debe estar dentro de los tres (3) días de la fecha de recepción de la "**Orden de Suministro de Cubiertas, Cámaras y Protectores**".

El Proveedor entregará el suministro en el Depósito del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, ubicado en Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machaín de Asunción y/o Depósitos Regionales del Departamento de Administración de Materiales de la ANDE, para lo cual los proveedores deberán contar con sus Sucursales o Distribuidores autorizados por el representante de la marca, como mínimo, en las ciudades Encarnación y Ciudad del Este.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE